



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
**DON MIGUEL BERBEL GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA).**

C E R T I F I C O: Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión Ordinaria, de 17 de octubre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI “RINCÓN ES VIDA” PARA LA CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DE 21 DE MARZO DE 2023 DE APROBACIÓN DE VARIACIÓN CUANTÍA TOTAL DE LA OPERACIÓN COMUNICACIÓN DEL EJE 13 (PUNTO Nº2 EDUSI “RINCÓN ES VIDA” (EXPTE.15554/2022).

Se da cuenta de la siguiente:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI “RINCÓN ES VIDA” A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DE 21 DE MARZO DE 2023 DE APROBACIÓN DE VARIACIÓN CUANTÍA TOTAL DE LA OPERACIÓN COMUNICACIÓN DEL EJE 13 (PUNTO Nº2 EDUSI “RINCÓN ES VIDA” EXPTE.15554/22).

Doña María Dolores Ramos Sánchez, en calidad de Concejala Delegada de Comercio, Vía Pública, Agricultura, Ganadería, Pesca, Responsabilidad Patrimonial y radio Municipal, actuando como Responsable de la Selección y Aprobación de operaciones en el marco de la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI “Rincón es Vida” de Rincón de la Victoria, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, según Decreto de Alcaldía núm. 2023 03378, de 19 de julio de 2023, mediante el cual se le atribuye dichas competencias, y atendiendo a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO.-

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria se encuentra ejecutando la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) “Rincón es Vida” aprobada por Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la

CSV: 07E7003397C800V0J1U8A4Q9M4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003397C800V0J1U8A4Q9M4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022015554
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 18/10/2023 JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 18/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2023 15:21:57	Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA

que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por el Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020, mediante la cual se concede al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria una ayuda de 3.105.020,00 € del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que se corresponde con el 80% de la inversión total prevista.

SEGUNDO.- Que las líneas de actuación enmarcadas en la Estrategia DUSI “Rincón es Vida” y sus correspondientes cuantías de gasto, incluida la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, clasificadas en función del objetivo temático y específico con el que están relacionadas, que disponía el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria son las siguientes:

EJES	OT	OE	LÍNEA DE ACTUACIÓN	IMPORTE RESOLUCIÓN	IMPORTE AYUDA FEDER	IMPORTE APORT. MUNICIPAL
12	OT2	OE.2.3.3	LA01: Accesibilidad y mejora de la participación electrónica.	180.275,00 €	144.220,00 €	36.055,00 €
			LA02: Desarrollo de Plataformas Smart City.	20.000,00 €	16.000,00 €	4.000,00 €
	OT4	OE.4.5.1	LA03: Fomento de la movilidad urbana sostenible.	1.085.000,00 €	868.000,00 €	217.000,00 €
	OT6	OE.6.3.4	LA04: Rehabilitación de espacios públicos y recuperación de zonas verdes.	542.500,00 €	434.000,00 €	108.500,00
			LA05: Puesta en valor del patrimonio natural.	542.500,00 €	434.000,00 €	108.500,00
	OT9	OE.9.8.2	LA06: Creación de espacios que potencien la cultura y las artes jóvenes.	1.062.440,38 €	849.952,30 E	212.488,08
			LA07: Dinamización empresarial.	298.559,62 €	238.847,70 €	59.711,92
13	OT99	OE.999.3	Asistencia técnica Gestión.	130.000,00 €	104.000,00 €	26.000,00
		OE.999.4	Asistencia técnica Comunicación.	20.000,00 €	16.000,00 €	4.000,00
TOTAL				3.881.275,00 €	3.105.020,00 €	776.255,00

CSV: 07E7003397C800V0J1U8A4Q9M4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003397C800V0J1U8A4Q9M4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 18/10/2023
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 18/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2023 15:21:57

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA

TERCERO.- Que el procedimiento de evaluación, selección y aprobación de operaciones que ha desarrollado la Unidad de Gestión y los costes de las operaciones presentadas por las Unidades Ejecutoras y aprobadas por la Junta de Gobierno Local (24 de agosto de 2023) responden al cuadro financiero expuesto en el segundo antecedente de hecho.

CUARTO.- Que tras la aprobación de las operaciones, la Unidad de Gestión introduce los detalles y documentación de las mismas en el sistema de información que establece el Organismo Intermedio de Gestión o Autoridad de Gestión (Galatea), realizándose el alta de las operaciones (ver tabla adjunta), pasando a estado de “seleccionadas” y pendiente de la comprobación final de la admisibilidad por parte del Organismo Intermedio de Gestión (artº 7.5 Reglamento UE 1301/2013).

CSV: 07E7003397C800V0J1U8A4C9M4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003397C800V0J1U8A4C9M4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 18/10/2023 JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 18/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2023 15:21:57	EXPEDIENTE :: 2022015554 Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Número DUSI	Entidad local	Código de la Operación (11)	Versión	Nombre de la Operación (13)	Coste público total subvencionable (19)[42]	Ayuda FEDER (23):	Fecha firma	Estado	Fecha Admision
AN086	AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	FCL3AN08607	1	Creación de nuevos espacios públicos y zonas verdes en la ciudad.	542.500,00	434.000,00	11/09/2023	Pendiente Admisibilidad	-
AN086	AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	FCL3AN08606	1	Desarrollo de Servicios Smartcity.	20.000,00	16.000,00	11/09/2023	Pendiente Admisibilidad	-
AN086	AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	FCL3AN08605	1	Mejora de la administración electrónica municipal.	180.275,00	144.220,00	11/09/2023	Pendiente Admisibilidad	-
AN086	AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	FCL3AN08604	1	Creación de espacios socioculturales y recreativos para jóvenes.	1.062.440,38	849.952,30	13/09/2023	Pendiente Admisibilidad	-
AN086	AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	FCL3AN08603	1	Creación de espacios polivalentes para la dinamización empresarial y asociativa de la juventud.	298.559,62	238.847,70	14/09/2023	Pendiente Admisibilidad	-
AN086	AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	FCL3AN08602	1	Adecuación y señalización de senderos que permitan mejorar la calidad del patrimonio natural.	542.500,00	434.000,00	14/09/2023	Pendiente Admisibilidad	-
AN086	AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	FCL3AN08601	1	Acondicionamiento de vías y caminos municipales para la mejora de la accesibilidad y la movilidad urbana sostenible.	1.085.000,00	868.000,00	19/09/2023	Pendiente Admisibilidad	-
Número de operaciones:	7			Totales:	3.731.275,00 €	2.985.020,00 €			



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003397C800V0J1U8A4Q9M4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 18/10/2023
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 18/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2023 15:21:57

EXPEDIENTE :: 2022015554

Fecha: 12/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

QUINTO.- Que el día 2 de octubre recibimos comunicación de “GESTIÓN FEDER”, Subdirección General de Cooperación Local, en el que se nos informa que se ha procedido a la comprobación de 3 de las 7 operaciones. En cada una de estas operaciones existe una lista de comprobación de admisibilidad, y en las tres a la pregunta **CAD00003-¿La operación respeta el presupuesto asignado a la actuación en la Estrategia?** se responde: “El coste subvencionable de la operación supera el presupuesto asignado a la línea de actuación de la EDUSI. Se recuerda que el coste subvencionable de la Línea de Actuación se redujo proporcionalmente en base a la ayuda concedida”.

SEXTO.- Que desde la Unidad de Gestión nos ponemos en contacto con “GESTIÓN FEDER” y nos proporcionan el cuadro financiero de la EDUSI “Rincón es Vida” que dispone la Autoridad de Gestión, y que es el siguiente:

EJES	OT	OE	LÍNEA DE ACTUACIÓN	IMPORTE RESOLUCIÓN	IMPORTE AYUDA FEDER	IMPORTE APORT. MUNICIPAL
12	OT2	OE.2.3.3	LA01: Accesibilidad y mejora de la participación electrónica.	180.091,16 €	144.072,93 €	36018,23
			LA02: Desarrollo de Plataformas Smart City.	13.972,59 €	11.178,07 €	2.794,52
	OT4	OE.4.5.1	LA03: Fomento de la movilidad urbana sostenible.	1.086.757,00 €	869.405,60 €	217.351,40
	OT6	OE.6.3.4	LA04: Rehabilitación de espacios públicos y recuperación de zonas verdes.	1.016.894,05 €	813.515,24 €	203.378,81
			LA05: Puesta en valor del patrimonio cultural.	69.862,95 €	55.890,36 €	13.972,59
	OT9	OE.9.8.2	LA06: Creación de espacios que potencien la cultura y las artes jóvenes.	1.047.944,25 €	838.355,40 €	209.588,85
			LA07: Dinamización empresarial.	310.502,00 €	248.401,60 €	62.100,40
13	OT99	OE.999.3	Asistencia técnica Gestión.	77.626,00 €	62.100,80 €	15.525,20
		OE.999.4	Asistencia técnica Comunicación.	77.625,00 €	62.100,00 €	15.525,00
TOTAL				3.881.275,00 €	3.105.020,00 €	776.255,00

CSV: 07E7003397C800V0J1U8A4Q9M4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003397C800V0J1U8A4Q9M4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 18/10/2023
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 18/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2023 15:21:57

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

SÉPTIMO.- Que la comparativa de ambos cuadros financieros, comprobamos que coinciden los importes totales correspondientes a los costes subvencionables, como el importe de la ayuda FEDER, como la aportación municipal, pero difieren la distribución de los importes por líneas de actuación de la EDUSI “Rincón es Vida”.

OCTAVO.- Que en Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- La aprobación por la Junta de Gobierno local de la variación de la cuantía total de la operación de comunicación, EJE 13 O.T.99, OE.999.4 “Asistencia Técnica Comunicación” de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI RINCÓN ES VIDA, incrementándose en la cantidad de ochenta y dos mil doscientos cinco euros (82.205,00 €), equivalente a la minoración del gasto de Asistencia Técnica de Gestión que asciende a cuarenta y siete mil setecientos noventa y cinco euros (47.795,00 €).

SEGUNDO.- La aprobación del cuadro definitivo del gasto total del EJE 13, con la siguiente distribución por Objetivo Específico:

EJES	OT	OE	LÍNEA DE ACTUACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DE LA OPERACIÓN (FEDER+CONTRIBUCIÓN EELL)
13	OT99	OE.999.3	Asistencia técnica Gestión.	47.795,00 €
		OE.999.4	Asistencia técnica Comunicación.	102.205,00 €
TOTAL				150.000,00 €

A los referidos antecedentes de hecho, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Que Advertido error material, como consecuencia del nuevo cuadro financiero facilitado por la Subdirección General de Cooperación Local de la EDUSI Rincón es Vida, se procede a la rectificación del citado acuerdo, en el uso de las facultades conferidas en el artículo 127.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, como es la facultad de revisión de oficio de sus propios actos.

CSV: 07E7003397C800V0J1U8A4Q9M4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003397C800V0J1U8A4Q9M4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 18/10/2023
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 18/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2023 15:21:57

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

SEGUNDO.- Que la Junta de Gobierno Local es el órgano colegiado, que bajo la presidencia del Alcalde, ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que se señalan en el Manual de Procedimiento de la EDUSI "Rincón es Vida" V.3., y que se señalan en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la vista de todo ello y de los fundamentos legales contenidos en los informes y disposiciones citados, se formula a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de 2023 de aprobación de variación de la cuantía total de la operación del EJE 13 de la EDUSI "RINCÓN ES VIDA" O.T.99, OE.999.4 "Asistencia Técnica Comunicación" de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI RINCÓN ES VIDA.

SEGUNDO.- Aprobar el incremento de la cuantía total de la operación de comunicación, EJE 13 O.T.999.4 "Asistencia Técnica de Comunicación" de la EDUSI "Rincón es Vida", en la cantidad de veintinueve mil ochocientos treinta y un euros (29.831), equivalente a la minoración del gasto de Asistencia Técnica de Gestión que asciende a cuarenta y siete mil setecientos noventa y cinco euros (47.795,00 €), siendo el cuadro definitivo del gasto total del EJE 13 con la siguiente distribución por Objetivo Específico:

EJES	OT	OE	LÍNEA DE ACTUACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DE LA OPERACIÓN (FEDER+CONTRIBUCIÓN EELL)
13	OT99	OE.999.3	Asistencia técnica Gestión.	47.795,00 €
		OE.999.4	Asistencia técnica Comunicación.	107.456,00 €
TOTAL				155.251,00 €

TERCERO.- Comunicar la presente Resolución al Organismo Intermedio de Gestión, e Informar a la ciudadanía del acuerdo adoptado, publicando la misma en el apartado de EDUSI de la web municipal, y en todos aquellos medios que se consideren oportunos.

CSV: 07E7003397C800V0J1U8A4C9M4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003397C800V0J1U8A4C9M4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 18/10/2023
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 18/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2023 15:21:57

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

DÑA. MARÍA DOLORES RAMOS SÁNCHEZ Concejala Delegada de Comercio, Vía Pública, Sanidad, Consumo, Agricultura, Ganadería, Pesca, Responsabilidad Patrimonial y Radio Municipal Responsable Unidad de Gestión EDUSI Rincón es Vida (Documento firmado electrónicamente) (16/10/2023)”

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Así consta en el borrador del acta, a resultas de su aprobación.

Y para que conste y surta los efectos que procedan, expido el presente certificado con las advertencias y salvedades contenidas en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, con el VºBº del Sr. Alcalde, en Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº ALCALDE

SECRETARIO GENERAL

CSV: 07E7003397C800V0J1U8A4Q9M4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003397C800V0J1U8A4Q9M4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 18/10/2023 JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 18/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2023 15:21:57	EXPEDIENTE :: 2022015554 Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--

